

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 18 DE OCTUBRE DE 2017.**

En la ciudad de Tacna, siendo las 8:30 horas del día miércoles 18 de octubre 2017, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, Vicerrector Académico; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Vicerrector de Investigación; Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado; y el estudiante: César Augusto Copaja Corso. Asimismo, asistió el Mag. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió: la estudiante: Carolina Isabel Arias López.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Abog. Lincoln Salas Ponce, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Acta de Sesión Extraordinaria del 16 de agosto de 2017

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	09 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	01

Se abstiene de votar: el Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 104-2017: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 16 de agosto de 2017.

Acta de Sesión Extraordinaria del 18 de agosto de 2017

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	09 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	01

Se abstiene de votar: el Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 105-2017: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 18 de agosto de 2017.

Acta de Sesión Extraordinaria del 24 de agosto de 2017

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	08 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	02

Se abstienen de votar: el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y el Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 106-2017: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 24 de agosto de 2017.

Siendo las 9:00 horas, ingresó la estudiante Ana Claudia del Rocío Ballón Zela.

Acta de Sesión Ordinaria del 06 de setiembre de 2017

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	07 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	04

Se abstienen de votar: la Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; el Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales y la estudiante Ana Claudia del Rocío Ballón Zela; por no haber estado presentes en la sesión antes indicada. Asimismo el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, porque no está de acuerdo con el N° ACUERDO 102-2017.

ACUERDO N° 107-2017: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 06 de setiembre de 2017.

Acta de Sesión Extraordinaria del 21 de setiembre de 2017

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	08 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	03

Se abstienen de votar: el Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales y los estudiantes: César Augusto Copaja Corso y Ana Claudia del Rocío Ballón Zela; por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 108-2017: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 21 de setiembre de 2017.

Acta de Sesión Extraordinaria del 04 de octubre de 2017

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	09 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	02

Se abstienen de votar: el Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Vicerrector de Investigación y la estudiante Ana Claudia del Rocío Ballón Zela; por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 109-2017: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 04 de octubre de 2017.

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

Nros., 925, 927, 937, 938, 953, 965, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 986, 987, 988, 989, 990, 992, 994, 995, 996, 1008, 1009, 1014, 1016, 1019, 1025, 1034, 1036, 1037, 1038, 1039, 1040, 1041, 1047, 1051, 1060, 1064, 1070, 1071, 1074, 1082, 1083, 1088, 1092, 1093, 1094, 1095 y 1096-2017-UPT-R.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 110-2017: Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

DESPACHO:

1.- Oficio N° 300-2017-UPT-DIGA, de fecha 13 de octubre de 2017. Incremento costo horario de Docentes Contratados de la Universidad Privada de Tacna.

Destino: Orden del Día.

2.- Oficio N° 744-2017-UPT-ESPG. Ratificación de Resolución Directoral N° 834-2017-ESPG/UPT, de fecha 16 de octubre de 2017, que encarga la Secretaría Académica Administrativa de la Escuela de Post Grado de la Universidad Privada de Tacna.

Mediante el Oficio N° 744-2017-UPT-ESPG, de fecha 17 de octubre de 2017, el señor Director de la Escuela de Post Grado, Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, hace llegar para ratificación la Resolución Directoral N° 834-2017-ESPG/UPT, de fecha 16 de octubre de 2017, que encarga la Secretaría Académica Administrativa de la Escuela de Post Grado de la Universidad Privada de Tacna, a la Dra. Mariela Irene Bobadilla Quispe, a partir del 16 de octubre 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017.

No habiendo intervenciones, el señor Rector somete a votación la ratificación de la Resolución Directoral N° 834-2017-ESPG/UPT, de fecha 16 de octubre de 2017.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 111-2017: RATIFICAR la Resolución Directoral N° 834-2017-ESPG/UPT, de fecha 16 de octubre de 2017, que encarga la Secretaría Académica Administrativa de la Escuela de Post Grado de la Universidad Privada de Tacna, a la Dra. Mariela Irene Bobadilla Quispe, a partir del 16 de octubre 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017.

3.- Oficio N° 303-2017-UPT-DIGA, de fecha 17 de octubre de 2017. Adjudicación de UPS y banco de baterías en baja tensión para la nueva construcción de los pabellones FAING, FAU y SUM.

Destino: Orden del Día.

4.- Oficio N° 253-2017-UPT-GECA. Carta de felicitación del Dr. Luis Silva Segura, Coordinador Académico del Consejo Nacional de Acreditación de Colombia – CNA.

Se tomó conocimiento.

INFORMES:

El Dr. Hugo Calizaya Calizaya, Rector de la Universidad Privada de Tacna, informa lo siguiente:

- La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, ha denunciado judicialmente en la ciudad de Moquegua a la seudo "Asociación Civil Promotora de la Universidad Privada de Tacna" por estafa.
- Asimismo la seudo "Asociación Civil Promotora de la Universidad Privada de Tacna" ha denunciado a la Universidad Privada de Tacna y a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, por incumplimiento de los artículos 3° y 122° de la Ley Universitaria N° 30220, ante un Juzgado Civil en la ciudad de Lima. Al respecto el señor Rector indicó que ya se está tomando las acciones legales correspondientes.

El Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, Vicerrector Académico, informa lo siguiente:

- Que todas las Facultades y Oficinas han cumplido oportunamente con presentar la información para el Proceso de Licenciamiento de la Universidad ante la SUNEDU, el cual se enviará el día viernes en forma física y el día de hoy en forma digital.

El Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Vicerrector de Investigación, informa lo siguiente:

- Se viene desarrollando el conversatorio binacional de investigadores entre la Universidad de Tarapacá de Arica - Chile y la Universidad Privada de Tacna – Perú.
- Se ha desarrollado la etapa de pre incubación de 09 proyectos de investigación en la Incubadora de Empresas Aruntakana en alianza con Equipu de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- El día de ayer se ha firmado el acta del fondo concursable obtenido sobre medio millón de soles obtenido por la Incubadora Aruntakana para su fortalecimiento.

La Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, informa lo siguiente:

- Dos grupos de estudiantes y dos docentes en forma independiente irán representando a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo la próxima semana en un Congreso de Investigación en la Universidad de Ingeniería en Lima.

El Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería, informa lo siguiente:

- La semana pasada viajó una delegación de la Escuela de Ingeniería Civil a la Ciudad de Lima para visitar los laboratorios de estructuras de la Pontificia Universidad Católica del Perú y los laboratorios de estructuras del SISMID en la Universidad Nacional de Ingeniería.
- Este viernes se realizará un encuentro organizado por la Asociación de Cemento del Perú para los estudiantes y docentes de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil.
- El día de mañana se recibirá la visita de la supervisión de la obra a través del Arq. Marcos Oporto y su equipo dirigido a los Directores de las Escuelas Profesionales de la nueva construcción que se está realizando.

El estudiante César Copaja Corso, informa lo siguiente:

- El mes pasado se realizó el 32avo. Congreso de Estudiantes de Medicina en Paraguay, en el cual 02 estudiantes presentaron 02 proyectos de investigación resultando granadores en la categoría: Casos Clínicos.

El Mag. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, informa lo siguiente:

- De acuerdo a lo solicitado por el Consejo Universitario respecto al Informe mensual de avance de obra de la nueva construcción de los pabellones FAING, FAU y SUM.
El señor Rector indicó que como dicho informe debe ser explicado y expuesto, solicita para a Orden del día, siendo aprobado por unanimidad.

Destino: Orden del Día.

El Dr. Rafael Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, informa lo siguiente:

- El 19 de setiembre de 2017, se llevó a cabo el taller de capacitación Turniti, en el laboratorio de cómputo de la Facultad de Derecho y Ciencias, dirigido a docentes involucrados en investigación.

- Del 25 al 29 de setiembre de 2017, se llevó a cabo la participación de 04 estudiantes en el XI concurso Regional de Derechos Humanos "Lactay" realizado en la Pontificia Universidad Católica del Perú,
- El 21 de setiembre de 2017, se llevó a cabo el coaching, organizado por la unidad de responsabilidad social de la FADE, promoviendo relaciones interpersonales entre docentes y administrativos.
- El 25 de setiembre de 2017, la Comisión Académica Curricular y de Evaluación Docente de la FADE, realizó la primera reunión sobre tarea de alineamiento de competencias generales de la UPT y específicas de la FADE, el 04 de octubre de 2017, se llevó a cabo la segunda reunión, donde se evaluó la propuesta de procedimiento para contratación de docentes a tiempo parcial.
- Se viene realizando el curso de especialización en Derecho de Familia y Derecho Civil en convenio con el Ministerio Público.
- El día 27 de setiembre de 2017, hubo una invitación al Conversatorio Delito y Violencia en Tacna como ciudad de frontera.
- El 28 de setiembre de 2017, se llevó a cabo el proyecto de relaciones bilaterales entre Perú y Chile, con incidencia en la Ley de Promoción Arica II, en la sala de audiovisuales de la FADE.
- El mismo día 28 de setiembre, se participó en la reunión de trabajo del Poder Judicial "Atento a sus propuestas" que se realizó en la sede central de la Corte de Justicia de Tacna.
- El día 28 de setiembre se realizó el proyecto "Alzando vuelo con mi Colibrí" brindando a niños un tiempo de esparcimiento mediante la enseñanza de derechos del niño.
- El día 29 de setiembre se realizó el proyecto social al centro penitenciario de mujeres de Tacna, apoyando de manera solidaria a las internas de dicho centro penitenciario.
- Se viene realizando una actividad de proyección social "Campaña de Solidaridad, Manos Unidas por Higuera 2017" a cargo de la Unidad de Responsabilidad Social de la FADE.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado, informa lo siguiente:

- Se ha iniciado el II Ciclo, correspondiente al 2017-II para los programas de maestría y doctorado que se han abierto en esta oportunidad, lo cual son 06 programas.
- Este próximo 28 de octubre de 2017 la Escuela de Post Grado estará cumpliendo 23 años de aniversario, para lo cual se está programando charlas al igual que se hizo el año pasado, de los profesores que vienen a dictar clases a la ciudad de Tacna.
- Para el mes de noviembre se tiene previsto la entrega del primer informe sobre esta segunda etapa del proceso de acreditación en el cual están inmersos 03 programas.
- La próxima semana iniciará el tutorial de tesis o suficiencia investigativa para el programa de la Maestría en Gerencia de la Construcción.
- Se tiene además las programaciones deportivas como el Sport Day para los maestrantes y doctorandos, y también las Conferencias sobre Empleabilidad, Marca Personal, entre otras, las cuales son parte del valor agregado que se le brinda a los maestrantes como un complemento a la actividad que se recibe en las aulas.

Siendo las 9:35 horas, ingresó la estudiante Fiorella Alessandra Rojas Loma.

PEDIDOS:

El Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería, realiza los siguientes pedidos:

- Que se tome un acuerdo en el sentido que la Universidad defienda legalmente a todos los miembros del consejo universitario que tomaron el acuerdo respecto al caso del Mag. Carlos Alberto Cueva Quispe. El señor Rector expresa que hasta el momento la Universidad no ha desamparado a ningún miembro de cualquier órgano de gobierno involucrado en tomar decisiones, la Universidad siempre va a defender a sus integrantes en cualquier órgano de gobierno frente a una decisión que se tome ante un tercero. Este punto está acordado y no creo que nadie se oponga en este aspecto.
- Que en una próxima sesión se defina la Dirección del Instituto de Investigación del Agua.

La Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, pide que se formalice mediante documento o resolución, a los docentes que tienen responsabilidades en el Vicerrectorado de Investigación, ante las Facultades.

Siendo las 9:40 horas, ingresó el estudiante Marcelo Adriano Monje Huanca.

El estudiante César Copaja Corso, realiza los siguientes pedidos:

- Que hasta la fecha no se aprecian en el intranet el ranking que ocupa cada estudiante, respecto a su mérito académico.
- Que los docentes puedan ver en su intranet la calificación que han obtenido de la evaluación “tu opinión cuenta”.
- Wifi para las bibliotecas de FACSA y de FADE.
Se traslada el pedido a la Dirección General de Administración.
- Que se estructure la información a colocarse en las pantallas digitales instaladas en las Facultades de FACSA, FADE y FACEM, ya que hasta la fecha no muestran ninguna información.

La estudiante Fiorella Rojas Loma, realiza los siguientes pedidos:

- Solicita difusión de las Prácticas Pre Profesionales que ofrece la Universidad Privada de Tacna, a través de las pantallas digitales instaladas en las diferentes facultades de la Universidad.
- Pide que en las demás facultades de la Universidad se repita lo realizado en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, respecto a que cada delegado de salón tiene reuniones mensuales con las autoridades de la Facultad, con el afán de buscar un mejor diálogo entre los docentes y estudiantes.

El Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, pide que a través de la Dirección General de Administración se busque los mecanismos para adquirir libros electrónicos vía Amazon en inglés.

El Dr. Rafael Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, reitera el pedido de anteriores consejos, respecto al informe de Asesoría Legal con relación al estado de los procesos judiciales que tiene la Universidad con terceros.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado, realiza los siguientes pedidos:

- Solicita el servicio de wifi e internet en el Campus Capanique, el cual es un pedido reiterativo de los maestrantes que tienen sus clases en dicho local.
- Un informe si es posible que se mantenga la denominación de Magister en vez de Maestro que estipula la nueva Ley Universitaria, el cual se solicitara en el mes de setiembre, sobre la consulta que haga la oficina de Secretaría General ante la SUNEDU.
Al respecto el señor Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, manifiesta que realizada la consulta a SUNEDU se tiene que se debe estar sujeto a lo normado en la Ley Universitaria N° 30220 para el otorgamiento del grado académico con el grado de Maestro.
- Solicita un presupuesto para efectuar un intercambio estudiantil por el lapso de un mes, con Universidades de Chile sobre todo en Santiago, en el ámbito de la obtención del doble grado académico.

El Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, Vicerrector Académico, realiza el siguiente pedido:

- Solicita un informe legal a la Oficina de Asesoría Jurídica si es factible que un docente que ha demandado a la Universidad puede enseñar en ella, respecto a la demanda realizada por el Mag. Carlos Cueva Quispe.

El Dr. Hugo Calizaya Calizaya, Rector de la Universidad Privada de Tacna, realiza el siguiente pedido:

- Solicita al Consejo Universitario que la Universidad Privada de Tacna asuma todos los costos de demanda o procesos judiciales que se entable con el actual Rector o después de su mandato por decisiones en el ejercicio de sus funciones como autoridad universitaria, debido a que se está expuesto a que se le entable cualquier demanda.

Al respecto el Dr. Omar Eyzaguire Reinoso, expresa estar de acuerdo con el pedido y solicita que se amplíe para todos los miembros que estén involucrados en cualquier juicio.

Siendo consenso que se aplique a las Autoridades y Ex autoridades, y miembros de los órganos de gobierno de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo sometido a votación, el resultado es: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 112-2017: La Universidad Privada de Tacna, asumirá todos los costos de demanda o procesos judiciales que se entable con sus Autoridades, Ex autoridades y

miembros de los órganos de gobierno, por decisiones en el ejercicio de sus funciones como autoridad universitaria.

Siendo las 10:00 horas, ingresó la Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Aprobación de Propuesta de Directiva sobre Incentivos a la Producción Intelectual de la Universidad Privada de Tacna.
2. Aprobación de Propuesta de Reestructuración de la Escala Remunerativa de los Docentes Ordinarios de la Universidad Privada de Tacna.
3. Incremento costo horario de Docentes Contratados de la Universidad Privada de Tacna.
4. Adjudicación de UPS y banco de baterías en baja tensión para la nueva construcción de los pabellones FAING, FAU y SUM.
5. Informe mensual de avance de obra de la nueva construcción de los pabellones FAING, FAU y SUM.

ORDEN DEL DÍA:

Punto Nº 1.- Aprobación de Propuesta de Directiva sobre Incentivos a la Producción Intelectual de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Rector manifiesta que el señor Vicerrector de Investigación Dr. Raúl Valdivia Dueñas, por medio del Oficio Nº 184-2017-UPT-VRIN, de fecha 28 de setiembre de 2017, remite la Directiva sobre Incentivos a la Producción Intelectual en la Universidad Privada de Tacna, la cual ha sido elaborada por el Vicerrectorado de Investigación y la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica.

Siendo sustentada dicha propuesta de Directiva por el señor Vicerrector de Investigación, quien indicó que la presente Directiva tiene por finalidad establece los procedimientos generales y específicos, alcances y responsabilidades para acceder a los incentivos a la producción intelectual, publicación de artículos científicos en revistas indizadas, edición de revistas y visibilidad de la investigación en la Universidad Privada de Tacna y crea un fondo de S/.80,000 soles para el pago de dichos incentivos en cada año; y absueltas satisfactoriamente las interrogantes. Con las observaciones respecto a los incentivos a los estudiantes, la cual será reflejada en una disposición complementaria, encargándose al señor Vicerrector de Investigación su modificación, el señor Rector somete a votación la aprobación de la Directiva sobre Incentivos a la Producción Intelectual de la Universidad Privada de Tacna y la aprobación de la Tabla de Incentivos por Producción Intelectual 2017-2018.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO Nº 113-2017: APROBAR la "DIRECTIVA SOBRE INCENTIVOS A LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA".

APROBAR la "TABLA DE INCENTIVOS POR PRODUCCIÓN INTELECTUAL 2017-2018".

Punto Nº 2.- Aprobación de Propuesta de Reestructuración de la Escala Remunerativa de los Docentes Ordinarios de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Rector indica que el Consejo Universitario ha pedido en forma reiterada el análisis y propuesta de una reestructuración de la escala remunerativa de docentes ordinarios, en ese sentido con Oficio Nº 299-2017-UPT-DIGA, de fecha 13 de octubre de 2017, el señor Director General de

Administración, Mag. Arcadio Atencio Vargas, remite la propuesta de Reestructuración de Escala Remunerativa de Docentes Ordinarios de la Universidad Privada de Tacna, cumpliendo con dicho pedido. Asimismo mediante el Oficio N° 301-2017-UPT-DIGA, de fecha 16 de octubre de 2017, el señor Director General de Administración, Mag. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar la precisión a la propuesta de Reestructuración de Escala Remunerativa de Docentes Ordinarios de la Universidad Privada de Tacna, respecto al cuadro 4.3 (bonificación al cargo) el cual ha sido modificado de acuerdo a la estructura organizacional actual de la Universidad.

Sustentada la propuesta por el señor Director General de Administración y absueltas las consultas realizadas por los señores consejeros, el señor Rector somete a votación la aprobación de la Reestructuración de la Escala Remunerativa de los Docentes Ordinarios de la Universidad Privada de Tacna, según propuesta contenida en el Oficio N° 301-2017-UPT-DIGA, de fecha 16 de octubre de 2017, a partir del mes de octubre de 2017.

Siendo las 10:30 se retiró la estudiante Ana Claudia del Rocío Ballón Zela, por lo que no participó en la presente votación.

El resultado es:

A favor	:	11 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	02

Se abstienen de votar: los estudiantes Sr. César Augusto Copaja Corso, porque le preocupa el tema económico de la Universidad y la Srta. Fiorella Alessandra Rojas Loma, porque le preocupa la situación económica de la Universidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 114-2017: APROBAR la Reestructuración de Escala Remunerativa de Docentes Ordinarios de la Universidad Privada de Tacna, según propuesta contenida en el Oficio N° 301-2017-UPT-DIGA, de fecha 16 de octubre de 2017, a partir del mes de octubre de 2017.

Punto N° 3.- Incremento costo horario de Docentes Contratados de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Rector manifiesta que a través del Oficio N° 300-2017-UPT-DIGA, de fecha 13 de octubre de 2017, el señor Director General de Administración, Mag. Arcadio Atencio Vargas, reitera la propuesta de incremento de costo horario para los docentes contratados de la Universidad Privada de Tacna y con el Oficio N° 302-2017-UPT-DIGA, de fecha 16 de octubre de 2017, el señor Director General de Administración, Mag. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar las precisiones a la propuesta de incremento de costo horario para los docentes contratados de la Universidad Privada de Tacna, indicando que dicho incremento se encuentra presupuestado en el presupuesto 2017.

Sustentada la propuesta por el señor Director General de Administración y absueltas las consultas realizadas por los señores consejeros, el señor Rector somete a votación la aprobación del incremento de S/.2.00 el costo/hora semanal mensual para los docentes contratados, de la Universidad Privada de Tacna, a partir del mes de octubre de 2017, según propuesta contenida en el Oficios N° 300 y 302-2017-UPT-DIGA.

Se somete a votación. Siendo el resultado:

A favor	:	10 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	03

Se abstienen de votar: los estudiantes Sr. César Augusto Copaja Corso, porque le preocupa el tema económico de la Universidad, la Srta. Fiorella Alessandra Rojas Loma y el Sr. Marcelo Adriano Monje Huanca, porque les preocupa la estabilidad económica de la Universidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 115-2017: APROBAR el incremento de S/2.00 el costo/hora semanal mensual para los docentes contratados, de la Universidad Privada de Tacna, a partir del mes de octubre de 2017, según el siguiente detalle.

1. COSTO DE HORA CON INCREMENTO DE S/2.00, DOCENTES CONTRATADOS TIEMPO PARCIAL.

DEDICACIÓN	Nivel Remunerativo	Valor hora
TIEMPO PARCIAL hasta 23 horas	A	28.38
	B	26.78
	C	25.19
	D	23.38

El nivel D corresponde a Jefe de práctica.

2. DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO SIN RESPONSABILIDAD FUNCIONAL
Comprende remuneración básica más movilidad

Rem Básica = 0.95 (Rem básica docente ordinario + movilidad)

Nivel Remunerativo	TOTAL
A	S/. 6956.85
B	S/. 5403.60
C	S/. 4087.85
D	S/. 3250.00

El nivel D corresponde a Jefe de práctica.

El incremento del costo horario está incluido, mientras tienen la condición de tiempo completo.

3. DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO (NIVEL C) CON RESPONSABILIDAD FUNCIONAL
Comprende remuneración básica más movilidad

Rem Básica = 0.95 (Rem básica docente aux.+ movilidad) + Bon. al cargo

Cargo Directivo	Rem. Básica	Bon. Cargo	Total
Jefe de Oficina	4087.85	1749.00	S/. 5836.85
Director de Escuela Profesional	4087.85	1749.00	S/. 5836.85
Secretario Académico	4087.85	1749.00	S/. 5836.85
Jefe de Área Administrativa	4087.85	1523.20	S/. 5611.05
Coordín. de Escuela Profesional	4087.85		S/. 4087.85

El incremento del costo horario está incluido mientras tienen responsabilidad funcional.

4. Si el docente contratado está en un nivel remunerativo diferente, es decir, nivel B o nivel A, el cuadro anterior se modifica en la remuneración básica, la bonificación al cargo es la misma.

**Rem Básica = 0.95 (Rem básica docente asociado o principal + movilidad)
+ Bon. al cargo**

Punto N° 4.- Adjudicación de UPS y banco de baterías en baja tensión para la nueva construcción de los pabellones FAING, FAU y SUM.

El señor Rector, manifiesta que, con Oficio N° 303-2017-UPT-DIGA, de fecha 17 de octubre de 2017, el señor Director General de Administración Mag. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar para su aprobación el Acta de Sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios, de fecha 13 de octubre de 2017, sobre otorgamiento de la buena pro para la "Adjudicación de UPS y banco de baterías en baja tensión para la nueva construcción de los pabellones FAING, FAU y SUM", donde la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios, después de analizar las cotizaciones recepcionadas, se procedió a deliberar y se tomó los siguientes acuerdos, en sesión de fecha 13 de octubre de 2017, acordó dar la buena pro a la empresa EPLI S.A.C., con RUC 20100712599, para la "Adjudicación de UPS y banco de baterías en baja tensión para la nueva construcción de los pabellones FAING, FAU y SUM", por un monto total de S/.583,990.41 (Quinientos ochenta y tres mil novecientos noventa y 41/100 soles), incluye el IGV.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente del Consejo Universitario somete a votación, la aprobación del Acta de Sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes N° 022-2017-UPT que acordó la adjudicación de la buena pro a la empresa EPLI S.A.C., con RUC 20100712599, para la "Adjudicación de UPS y banco de baterías en baja tensión para la nueva construcción de los pabellones FAING, FAU y SUM", por un monto total de S/.583,990.41, incluye el IGV.

Siendo el resultado:

A favor	:	12 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	01

Se abstiene de votar: el Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, debido que desea conocer más sobre dicho proyecto.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 116-2017: APROBAR el ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS N° 022-2017-UPT, de fecha 13 de octubre de 2017, el mismo que forma parte de la presente Resolución, mediante el cual se acordó dar la buena pro a la empresa EPLI S.A.C., con RUC 20100712599, para la "Adjudicación de UPS y banco de baterías en baja tensión para la nueva construcción de los pabellones FAING, FAU y SUM", por un monto total de S/.583,990.41 (Quinientos ochenta y tres mil novecientos noventa y 41/100 soles), incluye el IGV; debiendo cumplir con las propuestas establecidas y las especificaciones técnicas respectivas.

Siendo las 11:05 ingresó la estudiante Ana Claudia del Rocío Ballón Zela.

Punto N° 5.- Informe mensual de avance de obra de la nueva construcción de los pabellones FAING, FAU y SUM.

El señor Rector, manifiesta que el presente punto ha pasado a orden del día para dar cumplimiento a lo solicitado por el Consejo Universitario, relacionado con el informe mensual de avance de obra de la nueva construcción de los pabellones FAING, FAU y SUM.

La sustentación de dicho informe se dio a cargo del Arq. Marcos Oporto, supervisor de la Obra por parte de

la Supervisora Dechini.

Asimismo fue complementada con la participación del Ing. Miguel Angel Gutiérrez Sandoval, Gerente de Proyecto Nuevos Edificios Facultad de Ingeniería y Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Biblioteca y SUM y Obras Exteriores de la Universidad Privada de Tacna.

Se tomó conocimiento.

Siendo las doce horas con treinta minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo C. Calizaya Calizaya
Rector

Abog. Lincoln Salas Ponce
Secretario General

- | | |
|---|-------|
| 2. Dr. Oscar Segundo Angulo Salas
Vicerrector Académico | |
| 3. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Vicerrector de Investigación | |
| 4. Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH | |
| 5. Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso
Decano FAING | |
| 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE | |
| 7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz
Decana FAU | |
| 8. Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Decano FACSA | |
| 9. Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas
Decano FACEM | |
| 10. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Director ESPG | |
| 11. Est. César Augusto Copaja Corso
FACSA | |

- 12. Est. Ana Claudia del Rocío Ballón Zela
FADE

- 13. Est. Fiorella Alessandra Rojas Loma
FADE

- 14. Est. Marcelo Adriano Monje Huanca
FAU

- Mag. Arcadio Atencio Vargas
Director General de Administración